

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 003-2014

Los Olivos, 06 de Enero de 2014

**VISTOS:** El Informe N° 00004-2014/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 00001-2014-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, contenidos en el Exp. N° I-0000135-2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2013, de fecha 29 de Agosto de 2013 se resolvió designar como Gerente de Servicios a la Ciudad, Funcionario Nivel F-2, a la Sra. Luz Graciela Castañeda Vega;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 032-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar como Sub Gerente de Focalización, Programación e Inversiones, Funcionario Nivel F-1, al Sr. Beder Clayck Guevara Perez;

Que, a merito del Informe N° 00004-2014/MDLO/GA/SGRRHH, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa respecto del requerimiento del periodo vacacional del 06/01/2014 al 21/01/2014 de la Sra. Luz Graciela Castañeda Vega; conforme expone;

Que, el artículo 102º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que las vacaciones son obligatorias e irrenunciables;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de Enero de 1990, en su Art. 77º establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Gerente de Servicios a La Ciudad;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º Inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al SR. BEDER CLAYCK GUEVARA PEREZ, el cargo de GERENTE (e) DE SERVICIOS A LA CIUDAD desde el 06/01/2014 al 21/01/2014, con retención del cargo de SUB GERENTE DE FOCALIZACIÓN, PROGRAMACION E INVERSIONES que ostenta; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.**

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S y a la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

*Felipe B. Castillo Alfaro*

FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE